

POBLAMIENTO Y HÁBITAT RURAL

El poblamiento y el hábitat son elementos del espacio rural que han experimentado notables transformaciones.

a) El poblamiento rural

Por poblamiento se entiende el asentamiento humano en un lugar o territorio. Está integrado por los **núcleos de población menores de 10.000 habitantes**, considerándose núcleos rurales en sentido estricto los inferiores a 2.000 habitantes, y núcleos semiurbanos, los comprendidos entre 2.000 y 10.000. Esta definición es imprecisa, porque existen núcleos rurales con cifras superiores (principalmente en el sur peninsular) y ciudades que no alcanzan estos valores, por lo que se tiene en cuenta también el criterio de núcleos con actividades agrarias predominantes.

El **origen de los emplazamientos rurales** está relacionado con las condiciones naturales (especialmente con el relieve y la presencia de agua); con factores económicos (la disponibilidad de recursos); y con factores históricos como la Reconquista, a partir de la cual se fue organizando la mayoría del territorio peninsular). El crecimiento o decrecimiento posterior ha estado condicionado por las circunstancias de cada período histórico.

La **tipología** del poblamiento rural responde a dos grandes modelos disperso y concentrado, con variedad de situaciones intermedias, que se distribuyen de forma desigual por la península.

- **En el poblamiento disperso**, la casa rural está rodeada de campos de cultivo, bosque o prados y separada de las otras casas. Domina en la periferia peninsular (norte, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía), Baleares y Canarias; y presenta diversas modalidades.
 - o **Disperso absoluto**: no incluye ningún tipo de población agrupada. Es excepcional y se da en espacios reducidos de montaña media basados en la explotación ganadera o agrícola-ganadera-forestal (montaña cantábrica, valle del Pas y prepirineo catalán).
 - o **Concentrado laxo**: son pequeñas agrupaciones de casas formando aldeas, parroquias (agrupaciones de aldeas en torno a una iglesia parroquial) o pequeños pueblos. Las casas no están rodeadas del terrazgo, pero aparecen separadas unas de otras.
 - o **Disperso intercalar**: son casas rodeadas de su propio terrazgo, diseminadas entre núcleos concentrados primitivos. Se debe al crecimiento demográfico y al deseo de explotar nuevos terrenos de cultivo o de monte. Las casas mantienen con los núcleos concentrados diversas relaciones: comparten parroquia, ayuntamiento o mercado. Este tipo de poblamiento predomina en el norte peninsular (caserío vasco, casería asturiana, casa gallega); en la costa mediterránea peninsular e insular (masía catalana, alquería valenciana, *riurrau* alicantino, *posessió* balear); en las vegas andaluzas (cortijo), y en ciertas zonas manchegas (casa de quintería).
- **En el poblamiento concentrado**, las viviendas se disponen unas junto a otras, independientemente de la localización del terrazgo. Esta modalidad se extiende prácticamente por todo el territorio español, predominando los núcleos pequeños y próximos entre sí en el interior septentrional de la Península (cuencas del Duero y Ebro) y los núcleos medianos y grandes, distantes entre sí en la zona meridional y secanos del Ebro, alcanzando su máxima expresión en las “agrocidades” andaluzas. De acuerdo con su plano, el poblamiento concentrado presenta dos modalidades:
 - o **Lineal**, con las casas dispuestas a lo largo de una vía o carretera.
 - o **Apiñado**, con las casas agrupadas en torno a un núcleo (plaza, castillo, iglesia...), de forma irregular o más o menos regular.

Las transformaciones experimentadas en el poblamiento rural son:

- **En el interior** se ha reducido el tamaño de los núcleos, a raíz del éxodo rural de la década de 1960, que afectó en especial a los situados en áreas de pocos recursos o de difícil

accesibilidad. Actualmente se intenta revitalizar estos núcleos, recuperando sus actividades tradicionales o fomentando otras nuevas, como la industrialización endógena y el turismo rural.

- **En las costas**, sobre todo en la mediterránea, se ha desarrollado un poblamiento nuevo dedicado al ocio, que ha llenado el campo de urbanizaciones, hoteles y chalets, con lo que se ha perdido el carácter agrario de los espacios afectados.
 - **En las áreas periurbanas**, el crecimiento demográfico y económico de la ciudad va incorporando a los núcleos rurales próximos, que terminan por formar parte del continuo urbano. Los núcleos más alejados y con valor ecológico acaban dedicados a usos residenciales.
- b) **El hábitat rural** está constituido por las células de los asentamientos rurales: las viviendas y otras dependencias. Su morfología depende del material usado en la construcción y del plano de la casa.
- **Los materiales** tradicionales de la casa son los existentes en la zona y dan lugar a varios modelos de vivienda:
 - o **La casa piedra** puede aparejarse sin escuadrar o escuadrada (sillería); y sin cemento de unión /piedra suelta) o con cemento de barro o cal. Predomina en la periferia peninsular (Galicia, Montes de León, Asturias, Montes Vascos, Pirineos, la mayoría de Cataluña, Valencia, Murcia, litoral mediterráneo andaluz); en Baleares y en Extremadura.
 - o En **la casa de madera entramada**, la estructura de madera se proyecta al exterior y se rellena con mampostería o ladrillo. Es característica del País Vasco (caserío), de Tierra de Pinares, en Segovia, y de la Alcarria, en Guadalajara.
 - o **La casa de barro** tradicional utiliza como material barro crudo mezclado con paja, secado al sol. Puede moldearse en bloques (adobe) o colocarse entre grandes paneles de madera (tapial). La casa de barro es característica de ambas mesetas, del valle medio del Ebro, de las huertas de Valencia y Murcia y de la campiña del Guadalquivir. Actualmente, el barro cocido o ladrillo se ha difundido por todas partes gracias a su facilidad de transporte.
 - **El plano de la casa** está en relación con la actividad agraria realizada por sus habitantes. Puede dar lugar a varios modelos:
 - o La **casa bloque** encierra todas las dependencias bajo el mismo techo (vivienda, establo, granero, almacén). La **casa a ras de suelo** tiene un solo piso. En unos casos es de dependencia única, donde conviven hombres y animales, a veces separados por una simple piel o tabique, como la palloza gallega (vivienda pastoril permanente); en otros casos tiene dependencias separadas para vivienda y usos agrarios. La **casa en altura** está dividida en plantas: baja (establo, almacén, bodega), superior (vivienda) y, a menudo, bajo el tejado hay un pajar o granero. Como ejemplos cabe destacar el caserío vasco y la casona asturiana y cántabra.
 - o **La casa compuesta** está integrada por varios edificios (vivienda, almacén, establo) en torno a un patio interior cerrado o abierto, como la masía catalana y el cortijo andaluz.

Las transformaciones recientes en el hábitat rural derivan de la desaparición de los modos de vida tradicionales que originaron las casas. Este hecho ha supuesto su abandono y destrucción o su sustitución otras tipologías relacionadas con nuevos usos del suelo (turísticos, segundas residencias), que imitan a los modelos urbanos de chalet. El resultado es la ruptura de la armonía con el paisaje tradicional y la pérdida de patrimonio cultural. Por ello, se han adoptado iniciativas encaminadas a conservar y proteger el estilo tradicional.